

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**CONVOCATORIA 2017 (1) MODALIDAD TIPO A**

**Becas para Estudios de posgrado en el extranjero**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que, como resultado de la evaluación realizada por expertos académicos conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en su reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

769649
--------

789325
--------

805085
--------

**FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT**

Solo los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **lunes 07 de noviembre** del presente, donde el interesado podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos previa notificación electrónica del CONACYT.

Este proceso consiste en la suscripción del “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO”. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme a lo establecido en el [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes dos trámites:

Entrega del instrumento bancario el 30 de noviembre del presente a las 10 hrs. en el Primer Piso Ala Sur de las oficinas centrales del CONACYT, ubicadas en Av. Insurgentes Sur #1582 PB, Col. Crédito Constructor, Ciudad de México. Es requisito indispensable presentar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía.

En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.

- Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

1) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente de manera directa.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada  
Director de Becas